ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.27.1.028-2023 CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 90109276-9
OBJETO	OBJETO: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de apoyo a las organizaciones artísticas y culturales dirigidos a los habitantes de las comunas 11 y 15 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de apoyo a las organizaciones en el desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($676.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de julio 2023
FECHA DE INICIO	31 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre de 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$676.000.000
PRÓRROGAS	Sí, se realizó prorroga No1 con fecha del 15 de noviembre de 2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Que, el día 06 de julio de 2023 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.028-2023, entre la Secretaría de Cultura y la: UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL CON NIT 805008812-0. OBJETO: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de apoyo a las organizaciones artísticas y culturales dirigidos a los habitantes de las comunas 11 y 15 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de apoyo a las organizaciones en el desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales en el marco de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023.

2. Que, el valor del presente convenio es de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/cte. ($676.000.000), valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

3. Que, teniendo en cuenta la prorroga No1, del Convenio de Asociación No 4148.010.27.1.028-2023, la fecha de terminación del mismo es el 30 de noviembre de 2023.

4. Que, el día 28 de noviembre de 2023, la representante legal de la Unión Temporal Fortalecimiento Cultural, Ximena López Guerra, por medio de radicado No 2023-4173010-225522-2, manifestó a la Secretaría de Cultura lo siguiente: "En calidad de Representante Legal de LA UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CULTURAL, NIT 901709276 – 9 y con profundo respeto por el total cumplimiento de las obligaciones, actividades y compromisos pactados en el Convenio mencionado en la referencia, solicito a la supervisión del convenio el estudiar y de ser viable realizar prórroga a la fecha de terminación del mismo hasta el día 06 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que los diferentes acuerdos de ejecución con la población beneficiaria en territorio llevó mayor tiempo de lo previsto en los tiempos programados en el marco del convenio, lo que retrasó la programación de los eventos y la compra de insumos para el fortalecimiento de las organizaciones culturales, sumado a que por temporada de volumen de eventos y celebraciones de ciudad, los permisos a tramitar para los diferentes eventos han requerido mayor tiempo de espera para su trámite y esto es indispensable tenerlo para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, las cuales constan de variedad de eventos, además los insumos requeridos para el fortalecimiento de las organizaciones culturales por volumen y temporada alta en la distribución de los proveedores no se ha contado con la disponibilidad completa en los tiempos requeridos"

5. Que, el día 28 de noviembre de 2023, el Comité Técnico Operativo por medio de acta No 4148.010.27.1.028-2023-7, realizó el seguimiento correspondiente a las fichas de inversión denominadas: "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003225, vigencia 2023 y "APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P. 26003787, vigencia 2023, donde se evidenció que el Convenio no se ha logrado cumplir en su totalidad; por tanto, considera que, de acuerdo a la solicitud de la representante legal de la Unión Temporal Fortalecimiento Cultural y teniendo en cuenta las razones de tiempo y dificultades para la consecución de la dotación que se debe adquirir, es viable realizar una prórroga para que el asociado Unión Temporal Fortalecimiento Cultural, logre cumplir con el objeto del convenio y las obligaciones del mismo. En ese sentido, el Comité Técnico Operativo, acuerda solicitar al ordenador del gasto una prórroga de tiempo hasta el 06 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la prórroga No.2 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.028-2023, hasta el día 06 de diciembre de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Expuestas las razones anteriores, la supervisora designada en aras del logro de los objetivos planteados, de ejecutar a cabalidad los procesos de apoyo a organizaciones artísticas y culturales de las comunas 11 y 15 del distrito de Santiago de Cali, así como obtener el impacto de la población beneficiaria conforme a los proyectos de inversión mencionados, aprueba dicha modificación y prórroga y solicita que ésta se dé en los términos establecidos en la Ley.
NOMBRE COMPLETO: JENNIFER MESA GÓMEZ
CARGO: Supervisora
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.